



IBERDROLA

Bilbao, 22 de Noviembre de 2006

ASUNTO: Comunicación de hecho relevante

Muy señores nuestros:

En contestación a su requerimiento de fecha de hoy motivado por las noticias aparecidas en diferentes medios de comunicación en relación con la posible integración entre Scottish Power Plc e Iberdrola S.A., por la presente, les comunicamos que la Comisión Ejecutiva Delegada de Iberdrola, S.A., en sesión celebrada ayer, tomó razón del traslado por parte del Consejo de Administración a dicha comisión de los requisitos de información previstos en el Código de Adquisiciones de Empresas Cotizadas del Reino Unido (*The Takeover Code*), con objeto de que sea la citada comisión la que dé cumplimiento a las exigencias derivadas de dicho código.

Asimismo, por la presente les reiteramos, tal y como hemos hecho en la comunicación remitida a esa Comisión el pasado 10 de noviembre de 2006, que la posible integración de Iberdrola, S.A. con Scottish Power Plc estará sujeta a la aprobación del Consejo de Administración y, en su caso, de la Junta General de Accionistas de IBERDROLA, S.A., así como a las autorizaciones administrativas que resulten de aplicación, y será oportunamente comunicada al mercado.

Quedando como siempre a disposición de Vd. y de esa Comisión Nacional, le saluda atentamente,

IBERDROLA, S.A.
El Secretario del Consejo de Administración

Federico San Sebastián